



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Las obligaciones tributarias y las declaraciones de impuestos en
los establecimientos de hospedajes, distrito Alto de la Alianza-
Tacna, 2022**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Osco Mamani, Freddy Mario (orcid.org/0009-0009-8820-7113)

ASESORA:

Dra. Guillen Ponce, Arely Arody (orcid.org/0000-0002-1355-7831)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

MOYOBAMBA– PERÚ

2024

Dedicatoria

A mis padres

Francisco Osco Quispe y

Margarita Mamani Apaza.

A mi familia

Delia Coaquera Mamani y

Briana Osco Coaquera.

Agradecimiento

A los docentes que nos brindaron su apoyo para el desarrollo de esta tesis.

A los establecimientos de hospedaje que nos brindaron la información necesaria para el desarrollo de esta investigación.



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GUILLEN PONCE ARELY ARODY, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - MOYOBAMBA, asesor de Tesis titulada: "LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJES ,DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA-TACNA,2022.", cuyo autor es OSCO MAMANI FREDDY MARIO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

MOYOBAMBA, 19 de Junio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GUILLEN PONCE ARELY ARODY DNI: 43991259 ORCID: 0000-0002-1355-7831	Firmado electrónicamente por: AGUILLENP el 24-06- 2024 14:47:48

Código documento Trilce: TRI - 0765082



Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, OSCO MAMANI FREDDY MARIO estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - MOYOBAMBA, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJES ,DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA-TACNA,2022.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
FREDDY MARIO OSCO MAMANI DNI: 00488917 ORCID: 0009-0009-8820-7113	Firmado electrónicamente por: FROSCOMA el 17-01- 2024 10:01:59

Código documento Trilce: TRI - 0734009

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Declaratoria de autenticidad del asesor	iv
Declaratoria de Originalidad del Autor.....	v
Índice de Contenidos	vi
Índice de Tablas.....	vii
Índice de Figuras	viii
Resumen	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1. Tipo y diseño de investigación	13
3.2. Variables y Operacionalización	13
3.3. Población, muestra, muestreo.....	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.5. Procedimiento de recolección de datos.....	16
3.6. Método de análisis de datos.....	17
3.7. Aspectos éticos	17
IV. RESULTADOS	18
V. DISCUSIÓN	40
VI. CONCLUSIONES.....	43
VII. RECOMENDACIONES.....	44
REFERENCIAS	45
ANEXOS.....	50

Índice de Tablas

Tabla 1.....	15
<i>Valoración de expertos</i>	15
Tabla 2.....	16
<i>Estadísticas de fiabilidad Obligaciones tributarias</i>	16
Tabla 3.....	16
<i>Estadísticas de fiabilidad de la Declaración de impuestos</i>	16
Tabla 4.....	18
<i>Obligaciones formales de los propietarios de hospedajes</i>	18
Tabla 5.....	19
<i>Obligaciones Sustanciales de los propietarios</i>	19
Figura 2.....	20
<i>Obligaciones sustanciales</i>	20
Tabla 6.....	21
<i>Obligaciones tributarias</i>	21
Tabla 7.....	22
<i>Pago a la renta de los propietarios de hospedajes</i>	22
Tabla 8.....	24
<i>Pago del impuesto general a la venta (IGV)</i>	24
Tabla 9.....	25
<i>Declaración de impuestos</i>	25
Tabla 10.....	27
<i>Obligaciones tributarias asociada a la declaración de impuestos</i>	27
Tabla 11.....	29
<i>Obligaciones formales asociada a la declaración de impuestos</i>	29
Tabla 12.....	31
<i>Obligaciones sustanciales asociada a la declaración de impuestos</i>	31
Tabla 13.....	33
<i>Pruebas de normalidad</i>	33
Tabla 14.....	34
<i>Prueba de Rho de Spearman de las obligaciones tributarias asociado a las declaraciones tributarias</i>	34
Tabla 15.....	36
<i>Prueba de Rho de Spearman de las obligaciones formales asociado a las declaraciones tributarias</i>	36
Tabla 16.....	38
<i>Prueba de Rho de Spearman de las obligaciones sustanciales asociado a las declaraciones tributarias</i>	38

Índice de Figuras

Figura 1.....	19
<i>Obligaciones formales de propietarios de hospedajes</i>	19
Figura 3.....	22
<i>Obligaciones tributarias</i>	22
Figura 4.....	23
<i>Pago de renta</i>	23
Figura 5.....	25
<i>Pago del impuesto general a la venta (IGV)</i>	25
Figura 6.....	26
<i>Declaración de impuestos</i>	26
Figura 7.....	28
<i>Control interno asociado a la mejora de la gestión logística</i>	28
Figura 8.....	30
<i>Las obligaciones formales asociada a la declaración de impuestos</i>	30
Figura 9.....	32
<i>Las obligaciones sustanciales asociada a la declaración de impuestos</i>	32

Resumen

El presente estudio que lleva por título las obligaciones tributarias y las declaraciones de impuestos en los establecimientos de hospedajes, distrito de alto de la alianza - Tacna, 2022, tuvo como objetivo: determinar la Influencia de las Obligaciones Tributarias en las declaraciones de impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito alto de la Alianza-Tacna, 2022. En ese sentido, se realizó bajo un diseño no experimental, descriptivo-correlacional y corte transversal. Del mismo modo, la población estuvo constituida por 36 establecimientos de hospedaje, la muestra también estuvo compuesta por los 36 establecimientos. Para su realización, se empleó la técnica de la encuesta, considerando como instrumento un cuestionario, compuesto por 20 ítems, el cual fue validado por juicio de expertos. Como conclusión se tiene que, se ha determinado que existe influencia entre las obligaciones tributarias y la declaración de impuestos de los propietarios de los establecimientos de hospedajes en el Distrito de Alto de la Alianza, Tacna 2022, de acuerdo al resultado obtenido en la prueba de Rho de Spearman ($\rho = 0,854$), $p < 0,05$). Lo mencionado hace concluir que las obligaciones tributarias se relacionan altamente con las declaraciones de impuestos con el 85,4%.

Palabras Clave: declaración de impuestos, hospedajes, obligación tributaria

Abstract

The present study, titled tax obligations and tax returns in lodging establishments, Alto de la Alianza district - Tacna, 2022, had the objective of: determining the Influence of Tax Obligations on tax returns in the lodging establishments. establishments of the Lodgings, upper district of Alianza-Tacna, 2022, In this sense, it was carried out under a non-experimental, descriptive-correlational and cross-sectional design. Similarly, the population consisted of 36 lodging establishments; the sample also consisted of the 36 establishments. To carry it out, the survey technique was used, considering as an instrument a questionnaire, composed of 20 items, which was validated by expert judgment. In conclusion, it has been determined that there is influence between the tax obligations and the tax declaration of the owners of the lodging establishments in the District of Alto de la Alianza, Tacna 2022, according to the result obtained in the test. Spearman's rho (), $p < 0.05$). The aforementioned leads us to conclude that tax obligations are highly related to tax returns with 85.4%.

Keywords: tax return, lodging, tax obligation

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente en nuestro país, las empresas deben enfrentar nuevas realidades, para lograr sus objetivos empresariales, los cuales tendrán que ser plasmados a través de un plan estratégico que muestre su visión y misión, considerando que toda empresa tiene como objetivo el éxito empresarial.

Entonces, las empresas que brinden el servicio de hospedaje deben realizar acciones que permitan ir mejorando los resultados, mediante la ejecución de estrategias que los conduzcan a reducir sus costos sin descuidar aspectos tan importantes como calidad del servicio que puedan brindar a los turistas nacionales o internacionales.

Tacna se ubica al sur del Perú, específicamente en la frontera y limita con dos países: Chile y Bolivia. Principalmente, la actividad económica es la minera, que está representada por el trabajo que realiza la empresa minera SPCC y la empresa minera MINSUR.

La segunda actividad económica más significativa en Tacna se encuentra en "actividades varias, por consiguiente, la tercera actividad se encuentra representada por el turismo y hotelería (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2022). Estas dos actividades ayudan notablemente a la economía de Tacna.

Cabe indicar que, en los últimos años, el país de Chile ha cambiado sus leyes con respecto a medidas económicas restrictivas para con sus ciudadanos que vienen a la ciudad de Tacna, imponiéndoles altas tasas de impuestos para los productos que ingresen al país de Chile, por tanto, el ingreso de turistas chilenos es esencialmente por la gastronomía y para el uso de consultorios médicos. En consecuencia, el consumidor está reemplazando las empresas hoteleras por los hostales, trayendo consigo bajos ingresos y permitiendo el ingreso a la informalidad.

Respecto a lo anterior, se puede observar un incremento en la informalidad, debido a que algunos hospedajes no están regulados por DIRCETUR, lo que les facilita el incumplimiento de las normas tributarias y constituye una competencia desleal con los hoteles que ven mermados sus ingresos. Por lo tanto, es donde radica nuestra investigación, la cual pretende describir cuales son los factores (directos o

indirectos) que influyen en las declaraciones de impuestos tributarias de los hospedajes en Tacna.

Existen muchos factores que pueden explicar que exista la omisión tributaria, entre estos se encuentran los sociales y jurídicos, del mismo modo cuando la utilización de lo recaudado no muestra transparencia (Ramos, Sánchez & Vallejos, 2022). Teniendo en cuenta que muchas veces es el Estado quien no brinda información a la población sobre los tributos que se recaudan. Caso contrario, se puede percibir que debido a la poca información que se proporciona a los ciudadanos, muchos contribuyentes evitan toda responsabilidad tributaria al decidir no declarar sus ingresos al momento de realizar servicios, tampoco realizar la declaración de impuestos. Esta situación tiene como resultado una deficiente recaudación de tributos, a nivel de gobierno local, regional y nacional. Del mismo modo, se puede observar que no se consigue subsanar errores respecto a la atención que se brinda al contribuyente, ni se consigue realizar mejoras en obras u otros servicios del Estado.

Por otro lado, un grave problema económico son los altos niveles de omisión en la declaración de impuestos y los múltiples ingresos ilícitos, esto en referencia a la distribución de patrimonio (CEPAL, 2019). En ese sentido, otro informe de OFILAC (2016) muestra este panorama y expone que entre los países latinoamericanos que pagan menos impuestos se encuentran en primer lugar Perú (con un 16,1%), seguido por República Dominicana (con un 13,7%) y en tercer lugar Guatemala (con un 12,6% del PIB).

Para esta investigación desarrollada en Tacna, se planteó como problema general lo siguiente: ¿De qué manera Influyen las obligaciones tributarias en las declaraciones de impuestos en los establecimientos de los hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022? Del mismo modo, se plantearon como problemas específicos: ¿Cómo Influyen las obligaciones formales en el cumplimiento de las declaraciones de impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022?; ¿Cómo Influyen las Obligaciones sustanciales en el cumplimiento de las declaraciones de impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022?

Asimismo, el objetivo general fue: Determinar la Influencia de las Obligaciones Tributarias en las declaraciones de impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito alto de la Alianza-Tacna, 2022. Los objetivos específicos fueron: Determinar la Influencia de las Obligaciones formales en las declaraciones de impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022; Determinar la influencia de las Obligaciones sustanciales en las declaraciones de impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022.

Por otro lado, se propuso como Hipótesis General: Las Obligaciones Tributarias Influyen positivamente en las Declaraciones de Impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022. Asimismo, la Hipótesis Específicas fueron: Las Obligaciones formales Influyen positivamente en las Declaraciones de Impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022; las Obligaciones sustanciales Influyen positivamente en las Declaraciones de Impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Con el objetivo de tener un mayor panorama para desarrollar esta investigación, se procedió a realizar la búsqueda y posterior estudio de investigaciones previas relacionadas a las variables. En ese sentido, en primer lugar, se tuvieron como **antecedentes internacionales** los siguientes trabajos:

Pila (2022), en una provincia de Ecuador, llevó a cabo una investigación donde se estudiaron 110 empresas del rubro turístico y hotelero, con el propósito de conocer en qué nivel se encuentra la cultura tributaria de sus responsables; para esto se analizó el desarrollo del cumplimiento tributario, durante el año 2020. Entre los resultados que se obtuvieron se encuentra que tanto en el sector turismo como el hotelero de dicha provincia se observa que la cultura tributaria mantiene una alta influencia respecto a cómo se desenvuelven los ciudadanos en relación a sus responsabilidades tributarias. Del mismo modo, se encontró que es muy importante incentivar y promover en los miembros de una colectividad el valor de la cultura tributaria, ya que mientras esta exista, el nivel de responsabilidad por cumplir con sus obligaciones tributarias crecerá.

García & Galván (2021), en investigación realizada en Colombia, se planteó como propósito estudiar cómo impacta en la industria hotelera el nivel de responsabilidad tributaria que tienen los contribuyentes. Por ello, entre los propósitos de este trabajo estuvo explorar la perspectiva sobre los impuestos que tienen las empresas, considerando su importancia económica para el crecimiento del mercado y el desarrollo del sector hotelero y turístico en el país. Por otro lado, enfocándose en las obligaciones tributarias, se dirigió la investigación a conocer cómo se da la cultura tributaria en esta industria económica. Finalmente, se concluyó que actualmente en Colombia las empresas dedicadas al rubro hotelero han obtenido resultados esperados, esto considerando el incremento de abastecimientos dedicados con inversiones nacionales e internacionales. A pesar de lo mencionado, es importante destacar que las autoridades más altas del gobierno apoyaron a este sector, lo que permitió contrarrestar la crisis sanitaria que ha afectado especialmente a la industria hotelera.

De la Torre, Miguél & Padilla (2019) realizaron una investigación, mediante el análisis de diversos factores, modelos o acciones involucrados en la cultura

tributaria, como por ejemplo, la responsabilidad que tienen los contribuyentes al momento de tomar alguna decisión o cuando se disponen a hacer efectivo el pago sus tributos, se pretendió conocer qué tan importante puede ser la cultura tributaria para las empresas colombianas. Respecto a las conclusiones, se encontró que, en el caso de los contribuyentes, estos tenían un nivel de conocimiento no deseable en relación a la cultura tributaria, situación que podría considerarse complicada para el Estado, ya que este poco conocimiento se traduce en un ejercicio de recaudo poco efectivo. Por otro lado, el desconocimiento de los contribuyentes también se enfoca en puntos de atención y cómo se realizan los pagos establecidos por la DIAN. Esta situación es sumamente preocupante, ya que la mayoría de centros bancarios en el país se encuentran habilitados para estos servicios, y si los contribuyentes no conocen esto, es probable que tampoco tengan conocimientos sobre sus derechos.

Avila (2022) realizó un trabajo de investigación de nivel descriptivo con una población a 70 comerciantes ecuatorianos. El autor se plantó como objetivo estudiar actitudes propias sobre tributación, relacionadas a las obligaciones fiscales en este colectivo. Cabe resaltar que se utilizó la encuesta para conocer la conciencia tributaria de los miembros de este mercado. Finalmente, se llegó a la siguiente conclusión: Es un hecho la importancia que tiene el trabajo conjunto que pueda realizar tanto la comunidad con sus autoridades, teniendo en cuenta lo importante que pueden ser los impuestos para el progreso del país, fomentando una correcta formación en cultura tributaria que derive en la toma de consciencia sobre lo trascendental que es ser responsable y cumplir con sus obligaciones. En ese sentido, propone la realización de capacitaciones gratuitas y difusión de información sobre estos temas a través de folletos que lleguen a todos los comerciantes. Por otro lado, pone énfasis en apoyo a los comerciantes para el cumplimiento de sus obligaciones a través del derecho tributario considerando las normas, reglamentos y otras medidas.

Lima-Escobar (2020) realizó una investigación para una universidad ecuatoriana. Este trabajo tuvo como objetivo, por medio de mecanismos estratégicos, determinar cómo la conciencia de los ciudadanos que tienen empresas influye en la recaudación. La muestra es la actividad comercial. Se trató de una investigación descriptiva, correlacional; considerando la entrevista y la encuesta como sus

técnicas. Para esto, se ha tenido en cuenta características propias de los comerciantes, como es el bajo nivel de tributación; es así que se ha optado por el paradigma cualitativo, considerando que es importante conocer las aptitudes relacionadas a la cultura tributaria. Del mismo modo se ha empleado modelos estadísticos para procesar los datos, es así que se enfoca también en el paradigma cualitativo. Los resultados obtenidos señalan que los participantes presentan bajos niveles de conocimiento de reglamentos o normativas relacionadas a tributación, del mismo modo en herramientas relacionadas para la facturación, conocimiento de RUC, RISE, DIMM, sobre registros de gastos e ingresos, etc. En ese sentido, como propuesta se plantea aplicar componentes estratégicos de cultura tributaria para capacitar y mantener informados a contribuyentes de la ciudad.

Estévez-Torres & Rocafuerte-González (2018), en Ecuador, utilizando una metodología cualitativa, se plantearon estudiar y analizar el modo de relacionarse la conciencia tributaria respecto a la recaudación de impuesto, esto a través de un enfoque exploratorio-descriptivo. En ese caso, para fomentar el desarrollo del conocimiento tributario en la comunidad, se planteó la formación en cultura tributaria dentro de los diferentes gremios de la localidad. Respecto a las conclusiones, se tiene que en el período 2011-2013, debido a una mayor productividad como consecuencia de la demanda de servicios de índole comercial y turística, se observó un aumento en recaudaciones tributarias, debido a la cantidad de transacciones de dinero; sin embargo, esto no implicaría que aumentaran considerablemente los contribuyentes. Por otro lado, cabe resaltar que el siguiente periodo comprendido entre los años 2014-2015, debido a diversas circunstancias del contexto económico como el desempleo, la inflación, etc., esto por la depreciación del precio de combustibles, se encontró un déficit en los montos de recaudación.

Por otro lado, también se realizó la búsqueda y análisis de investigaciones realizadas en Perú, **tratándose así de antecedentes nacionales**, en ese sentido, se presentan los siguientes trabajos:

Bustamante-Delgado (2022), en el año 2021, realizó una investigación en Huánuco. Para esto, se propuso conocer la incidencia que tienen los conocimientos

tributarios respecto a las responsabilidades tributarias, específicamente en las empresas dedicadas al rubro de hospedajes en un distrito. En ese sentido, a través de un muestreo no probabilístico, se trabajó con una muestra de 17 hospedajes, las cuales fueron analizadas a través de un cuestionario como instrumento. La investigación fue desarrollada bajo el tipo descriptivo correlacional. Los resultados señalaron lo siguiente: en el caso de las variables, se muestra una correlación de 0.751, positiva moderada, esto según la correlación de Pearson. Por tanto, se puede concluir que la conciencia tributaria de los responsables de las empresas dedicadas al hospedaje mantiene una relación directamente proporcional con la evasión de impuestos.

Rodriguez (2020) planteó su investigación con diseño no experimental. El objetivo de este trabajo se basó en encontrar cómo se relaciona la cultura tributaria que tienen los hoteles de Huaraz con su responsabilidad al cumplir con sus obligaciones en el año 2019. Para lo mencionado, se analizó una muestra de 70 hoteles, siendo esta el total de su población. Asimismo, se tomó en cuenta un cuestionario como instrumento para recabar los datos. Se tuvo como resultado lo siguiente: Respecto al conocimiento sobre el uso de los tributos por parte del Estado, el 50 % señaló tener conocimiento sobre esto. Sobre la búsqueda de información a través de programas relacionados con temas tributarios, el 36 % comentó que se informa a través de esto. Por otro lado, se encontró que solo un poco más de la mitad (57 %) de hoteles señalan que se sienten con la obligación de llevar registros contables. De igual manera, sobre la presentación a tiempo de declaraciones de impuesto, un poco más de la mitad (64 %) señaló que lo hacen a tiempo. Finalmente, sobre la frecuencia de pago oportuno de sus impuestos, el 50% señaló que sí lo hace. En ese sentido, la investigación concluyó que la relación que entre las variables es significativa.

Champi-Huaman & Quispiroka-Aro (2021) realizaron un trabajo de tipo descriptivo correlacional. Es así que, se analizó como objeto de estudio a 44 responsables de hospedajes del distrito en cuestión, aplicando para ello el cuestionario como instrumento. El objetivo se dirigió en conocer cómo se relacionaba la cultura tributaria con la responsabilidad en el pago de tributos en dichos hospedajes. Finalmente, los autores afirman que definitivamente la cultura tributaria afecta el modo que tienen los ciudadanos respecto a sus obligaciones.

Aguirre-Ramos (2022) realizó una investigación con un diseño descriptivo correlacional en una provincia de Ayacucho. Aplicando así un cuestionario compuesto de 20 ítems, aplicado a una muestra de 41 contribuyentes. Asimismo, la validación estuvo cargo de 3 expertos. Todo lo mencionado para estudiar cómo es la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones de los contribuyentes. Finalmente, se tiene como resultado una relación positiva entre las variables en cuestión. La conclusión es que las variables mantienen una relación significativa durante el periodo y distrito estudiado.

Rosas (2022) presentó la tesis descriptiva no experimental, con enfoque cuantitativo, cuyo objetivo general fue conocer cuáles serían las características en relación al acatamiento de las responsabilidades tributarias de los hospedajes ubicados en estas avenidas de la provincia de Huaraz. Para esto, se tomó como muestra 20 hoteles, los cuales también comprenden la población total. Para ello, aplica el cuestionario. Entre los resultados más resaltantes se encuentra que más de la mitad (60 %) de hospedajes señala desconocer la razón por la que se deben pagar impuestos; asimismo, existen hospedajes que no cumplen a tiempo con sus obligaciones ante Sunat, siendo estos el 80 %. Por otro lado, también resalta el desconocimiento de los hospedajes sobre el régimen tributario al cual pertenecen (75 %), o que no saben cuáles son los tipos que existen (50 %). En ese sentido, se concluye que existe mucho desconocimiento por parte de los contribuyentes, lo que trae como consecuencia que se atrasen en los pagos a Sunat. Del mismo modo, existe mucho desconocimiento sobre las contribuciones que deben realizar y el régimen de sus empresas.

Saumi (2020) presenta una investigación bajo un diseño no experimental; para esto se utilizó como instrumentos el cuestionario. En ese sentido, el cuestionario de 13 ítems fue aplicado a una muestra compuesta por de 5 representantes legales de hospedajes. El objetivo se centró en analizar la evasión tributaria de los hospedajes de esta provincia, describiendo sus principales características. Se lograron los siguientes resultados: Respecto a la informalidad, más de la mitad (60 %) de los contribuyentes señalaron a este tema como importante para el aumento de la evasión de pago de tributos. Por otro lado, sobre la normativa tributaria y su conocimiento, más de la mitad (60 %) de los contribuyentes señalaron que sí tienen

conocimiento. Asimismo, la gran mayoría (80 %) señala que el Estado ha impuesto cobros excesivos, así también, sobre la fiscalización por parte de SUNAT, el 60 % señala que esta debe incrementar. Se presenta como conclusión que un bajo nivel conocimiento y aplicación de cultura tributaria trae consecuencias como no pagar los impuestos u ocultar bienes, asimismo existen gran desconocimiento sobre los efectos negativos que trae al país la evasión tributaria.

Por otro lado, respecto a las **variables analizadas en esta investigación**, se presentan los fundamentos teóricos.

Con respecto a la **primera variable examinada: obligaciones tributarias**, según la SUNAT (s/f), existe una relación establecida por la ley, esta relación nace entre un acreedor y un deudor, y tiene por finalidad que se cumplan las prestaciones tributarias, a esto se le llama obligación tributaria. En ese sentido, esta tiene relación directa con la cultura tributaria. Para autores como Amasifuen (2016) señalan que la cultura tributaria puede identificarse cuando los contribuyentes, por acto voluntario y sin presión alguna, cumplen con sus responsabilidades y obligaciones tributarias; además no se aplican estrategias sancionadoras u otras parecidas para llegar al fin. Cabe resaltar que existe mucha desinformación acerca de estas “estrategias” que llevan a cabo las instituciones para la recaudación de tributos.

Es importante también entender que lo principal es que el contribuyente y todos los sujetos involucrados tomen conciencia respecto al deber de aportar al Estado, desde un punto de vista constitucional. Asimismo, es deber de las instituciones involucradas informar haciendo uso de diferentes medios de comunicación (no solo tradicionales) que la tributación es la base para cumplir con los objetivos de un país, teniendo en cuenta que implica la implementación y mejora de los servicios (Ríos, 2018).

La existencia de la cultura tributaria en un país implica que los miembros de la comunidad asuman sus deberes respecto al pago de tributos y tengan real conciencia del cómo afecta esto sus vidas. Es decir que en los países más desarrollados se puede percibir que viven con una cultura tributaria más profunda, sintiéndose parte del desarrollo de su nación.

Existen dos aspectos importantes que permiten el progreso de la cultura tributaria, estos son de tipo ideológico y legal. El ideológico responde a la satisfacción que

sienten los individuos respecto al aporte que entregan y que estos sean correctamente utilizados. Por otro lado, el legal corresponde al conocimiento de las sanciones que pueden tener al no cumplir con sus responsabilidades.

Para Arias (2011), está claro que la cultura tributaria debe contribuir a comprender el valor que tiene la responsabilidad tributaria para la población, asimismo que se cuenta con la información necesaria para su correcto desenvolvimiento. Por otro lado, se debe tener en cuenta que los contribuyentes deben practicar y poseer una profunda conciencia relacionada al aporte de impuestos, la declaración de impuestos y tributos, desarrollar responsabilidad constitucional y conocer sus responsabilidades constitucionales. De esta manera, se podrán desarrollar y fortalecer los valores necesarios para convivir en armonía dentro de una comunidad.

Sobre la obligación tributaria se conoce que a través de ella se crea una correlación entre dos sujetos en cuestión, donde el que realiza alguna prestación se convierte en el deudor, ya sea dando u omitiendo. Asimismo, entre las características más importantes que tiene la obligación tributaria se encuentra el ser “ex lege”, en otras palabras, la persona está obligada a cumplir con sus contribuciones por ley (Aguayo, 2014). Es así que el deudor tributario tiene el deber de reconocer el Régimen Tributario al cual pertenece y cumplir con requisitos como poseer un RUC propio, y realizar la emisión responsable de comprobantes, consiguiendo así fomentar así la formalidad; además evitar caer en infracciones, multas, problemas administrativos y otras sanciones tributarias (Aguilar, 2013).

Por otro lado, se plantean también las **dimensiones de la primera variable**, en este caso se encuentran las **obligaciones sustanciales** y **obligaciones formales**. Según Gerencie.com (2022, junio 4), obligación sustancial significa la obligación que se tiene de tributar, es decir, de pagar un impuesto, mientras que la obligación formal se relaciona a los procedimientos que el obligado a cumplir con la obligación sustancial, debe realizar para dar completo cumplimiento a su obligación sustancial.

Con respecto a la **segunda variable: declaración de impuesto**, en el portal digital del Diario El Peruano, sobre la recaudación de impuestos, se señala que cuando se trata de invertir y promover proyectos nuevos de infraestructura en beneficio de

la colectividad es necesario tocar temas relacionados a la recaudación tributaria, y en sí a los aportes de los contribuyentes e impuestos, ya que estos constituyen la base principal para que la administración pública pueda llevar a cabo diferentes obras para el sector salud, educación, recreación, entre otros. Es así que los contribuyentes que cumplen con sus responsabilidades económicas pagando sus impuestos se convierten en parte importante del progreso de su país, permitiendo su sostenibilidad y financiamiento de servicios. Se puede entender su importancia, teniendo en cuenta que si no se realizan de forma oportuna y constante pueden generar múltiples perjuicios sobre todo en los grupos más necesitados (El Peruano, 2021).

Cuando las empresas o los individuos realizan acciones o actos ilícitos para evitar pagar sus impuestos al Estado, estamos hablando del acto conocido como la “evasión tributaria”.

Según algunos autores, esta acción ocurre cuando se violan las normas o leyes fiscales con el objetivo de escapar al pago de impuestos. En el caso particular del Perú en el año 2016, se conoce que aproximadamente el 80 % de las empresas realizaron evasión fiscal alguna vez, viéndose desde los pequeños empresarios hasta las grandes corporaciones. Es así que la administración pública se ha visto grandemente afectada, perdiéndose millones de soles en impuestos, perjudicando así el cumplimiento con otros compromisos se te tenían con la población (Romero y Colmenares, 2021).

Por otro lado, respecto a las **dimensiones de la segunda variable**, se encuentran ***impuesto a la renta (IR) e Impuesto General a las Ventas (IGV)***.

Según el Portal del Ministerio de Economía y Finanzas (2023), el Impuesto a la Renta (IR) es un tributo que se determina anualmente, desde 01 de enero al 31 de diciembre.

Por otro lado, sobre el Impuesto General a las Ventas (IGV), es un impuesto que pagan cualquiera de los miembros la sociedad al momento de comprar algo, es decir se cobra en la compra final del bien o servicio.

Finalmente, respecto al **marco conceptual**, se presenta lo siguiente:

Obligación tributaria. Relación que tienen dos sujetos: el deudor y el acreedor. En ese sentido, tiene por fin el cumplimiento del beneficio tributario, teniendo en cuenta que puede ser reclamable coactivamente (Código Tributario, 2013).

Tributo. Con el objetivo de cumplir con los gastos públicos se da el tributo, el cual es una proporción de capital que un sujeto debe aportar al Estado o a otra institución que corresponda (Chávez, 1993).

Contribuyentes. Se conoce como contribuyente a toda persona que tiene el deber de cumplir con sus responsabilidades tributarias. Asimismo, se puede distinguir a las personas individuales y personas formalizadas jurídicamente (Código Tributario, 2013).

Cumplimiento tributario. Se puede conceptualizar en la relación directa del nivel de distancia entre la realidad del impuesto recaudado con lo que debería recaudar potencialmente el Estado a través de los impuestos. Esto se traduce en que pocos contribuyentes realizan el pago de sus impuestos o que estos pagan menos impuestos de los que deberían. Este cumplimiento puede verse influenciado por muchos aspectos diferentes, por ejemplo, la cultura de la responsabilidad tributaria, las normas sociales, identificación con el país, entre otras (Nuestros impuestos. Proyecto FONDECYT, 2023).

Sistema Tributario. Está basado en principios y medidas legales, constituyéndose, así como un conjunto organizado de manera sistemática, razonable y legítima; donde se administran los ingresos que provienen de tributos y otros similares, con objetivo de destinarlos al cumplimiento de las necesidades básicas de los ciudadanos en general (Código Tributario, 2013).

Infracciones tributarias. Estas surgen cuando se incumplen con alguna obligación como la emisión de comprobantes de pago, otorgar comprobantes al cliente o exigir los comprobantes y otros documentos pertinentes; por otro lado, cuando no se lleva el registro de libros u otros informes, presentar las declaraciones en el tiempo previsto, entre otros (Código Tributario, 2013).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

Para este trabajo, se planteó una investigación básica, descriptiva. Además, se clasifica en el tipo correlacional; considerando que según Hernández-Sampieri (2019), este tipo de investigación correlacional asocia dos o más variables, realizando una medición de cada una para luego cuantificarlas y establecer la relación existente. Por otro lado, Hernández-Sampieri & Mendoza (2018) hace referencia sobre la investigación cuantitativa correlacional, la cual asocia o mide el grado de asociación de dos o más variables.

Diseño de investigación

Considerando lo antes mencionado, para esta investigación, el diseño es no experimental, teniendo en cuenta que, según Hernández-Sampieri (2019), los diseños no experimentales no tienen control sobre las variables. Asimismo, respecto a la manipulación de las variables, Olvera (2014) señala que las investigaciones no experimentales no manipulan las variables independientes; del mismo modo Carrasco (2019) hace énfasis en que variables independientes no son manipuladas de forma intencional cual se usa el diseño experimental.

3.2. Variables y Operacionalización

Variable 1: Obligación tributaria

Definición conceptual: Es el enlace que existe entre el acreedor y el deudor tributario, tiene el propósito el pago de impuestos, siendo esta de carácter coactivo por parte de la administración tributaria (Código Tributario, 2013).

Definición operacional: El cotejo se ejecutará a través de las dimensiones: Obligación Formal, Obligación Sustantiva.

Indicadores: se medirá tomando en cuenta las singularidades de la variable

- Tramitar su número de RUC
- Presentar sus declaraciones juradas.
- Emitir los comprobantes de pago
- Llevar sus Libros Contables.
- Permitir el control, acceso por parte de la SUNAT.

- Deuda tributaria y sanciones.
- Responsabilidad de obligación sustancial.
- Declaraciones mensuales

Variable 2: Declaración de Impuestos

Definición conceptual: El impuesto es una parte de la renta que debe cumplir el ciudadano, asimismo, el Estado percibe este impuesto con la finalidad de proporcionarse los medios necesarios para la producción de nuevos servicios públicos en beneficio de la sociedad (Vitti de Marco, 2019).

Definición operacional: El cotejo se realizará por medio del pago de renta y el pago del impuesto general a las ventas.

Indicadores: Se efectuará el cálculo de acuerdo a las particularidades de la variable con el pago de renta y el pago del impuesto general a las ventas.

3.3. Población, muestra, muestreo

Población

Considerando que una población hace referencia a la cantidad total de un determinado grupo de elementos, los cuales pueden tener características similares (Hernández-Sampieri, 2019). En ese sentido, para esta investigación, la población se determinó considerando todos los hospedajes del distrito del Alto de la Alianza de la ciudad de Tacna, los cuales hacen un total de 36 hospedajes.

Muestra

Para este trabajo, se ha considerado a todos los hospedajes del distrito del Alto de la Alianza. Es decir, un total de 36 hospedajes.

El tamaño de la muestra fue considerado mediante el muestreo no probalístico por conveniencia (Arias, 2012; Carrasco, 2006; Vara Horna, 2015). Para la muestra, se tuvo en cuenta a los responsables de cada establecimiento, entre ellos administradores o coordinadores.

Muestreo

Se estará tomando una muestra censal, debido a que se trataría de la totalidad de los hospedajes del distrito del Alto de la Alianza. Como señala Condori (2020), para garantizar que exista una verdadera relación entre la muestra y la población, es

importante que el muestreo logre mostrar todas las características que tiene la población sean visibles en la muestra.

Unidad de análisis

La unidad de análisis serán todos los hospedajes del distrito del Alto de la Alianza de la región de Tacna, año 2022.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Cuestionario: Para esta investigación, que tiene por finalidad determinar la relación que existe entre la variable “obligación tributaria” y variable “las declaraciones de impuestos”, se aplicará la técnica del cuestionario.

Validación de expertos

Considerando la importancia que tienen los instrumentos dentro de la investigación, para su validación se ha seleccionado a docentes expertos en el área, con experiencia en los temas relacionados y que practican la investigación. Por lo tanto, a continuación, se presenta el cuadro de valoración:

Tabla 1

Valoración de expertos

Experto	Grado académico	Resultado
Amanda Villagra Barrios	Doctora en contabilidad	Aplicable
Claudia Daniela Tunque Mamani	Magister en contabilidad	Aplicable
Elizabeth Zulema Osco Mamani	Magister en contabilidad	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

La confiabilidad del instrumento

Como señalan autores como Medina y Verdejo (2020), la confiabilidad del instrumento nos ayuda a tener la seguridad que los datos obtenidos serán correctamente analizados. Se relaciona con la precisión que debe tener una prueba, con los mínimos errores posibles.

Para ello, se ha utilizado el coeficiente de Alpha de Cronbach, cuyo reporte del software SPSS 27 es el siguiente:

Tabla 2*Estadísticas de fiabilidad Obligaciones tributarias*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0,977	0,977	16

Fuente: Elaboración propia.

En ese sentido, como se observa en la Tabla 2, el coeficiente obtenido en esta ocasión tiene el valor de 0,977. Esto significa que el instrumento aplicado a la variable “Obligaciones tributarias” es de alta confiabilidad.

Tabla 3*Estadísticas de fiabilidad de la Declaración de impuestos*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0,914	0,913	4

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en la Tabla 3, el coeficiente obtenido tiene el valor de 0,914. Con esto se puede entender que el instrumento aplicado a la variable “Declaración de impuestos” es de alta confiabilidad.

Por otro lado, cabe resaltar que existe una relación significativa entre la variable, indicadores e ítems del instrumento. Lo anterior señalado le da consistencia y validez a los resultados.

3.5. Procedimiento de recolección de datos

La investigación se ejecutó en el distrito del Alto de la Alianza de la ciudad de Tacna, en una primera fase, se realizó la indagación y registro de los hospedajes en el distrito. Posteriormente, se formuló la documentación necesaria, como es el caso de la solicitud de autorización, la cual fue entregada en cada hospedaje. Este permiso sirvió para recabar información. Para, seguidamente, aplicar el cuestionario. De este modo, los encuestados pudieron brindar la información requerida. Posteriormente, se tabuló la información derivada y seleccionada, manifestando convenientemente los resultados y las conclusiones.

3.6. Método de análisis de datos

Tabulación: Para el análisis estadístico, donde se examinaron las respuestas obtenidas en base al cuestionario, se utilizó el programa SPSS (Statistical Package for the Social Sciences).

Asimismo, en la presente investigación, se utilizó el Coeficiente de Alfa de Cronbach, ya que permite realizar el análisis de los resultados respecto a la relación existente entre la variable obligación tributaria y la variable declaración de impuestos.

3.7. Aspectos éticos

En este caso, se tuvieron en cuenta muchos actos. Por ejemplo, teniendo en cuenta la Resolución de Consejo Universitario N° 0470-2022/UCV la cual fue emitida en la Ciudad de Trujillo con fecha 19 de julio de 2022, enviado por el Dr. Jorge Salas Ruiz, Vicerrector de la Investigación de la UCV, donde se resuelve en el Art. 1° admitir actualizar del Código de Ética de la Universidad, por lo tanto, solicita a las unidades académicas de la UCV brinden facilidades para el acatamiento de la norma institucional. Además, puntualiza en el código de ética de investigación sobre las normas éticas para el desarrollo del estudio con la finalidad de promover la integridad científica; desempeñando estándares como las buenas iniciativas, compromiso y la probidad del estudio científico.

En ese sentido, para la presente investigación, se realizó la solicitud de permiso pertinente a los involucrados. Esto bajo la Ley 29733, de Protección de Datos Personales.

IV. RESULTADOS

Resultados, tablas y figuras

4.1. VARIABLE INDEPENDIENTE: Obligaciones tributarias

Dimensión

Obligaciones formales

Tabla 4

Obligaciones formales de los propietarios de hospedajes

Niveles	Propietarios	
	N°	%
Bajo	6	16,67
Regular	21	58,33
Alto	9	25,00
Total	36	100,00

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

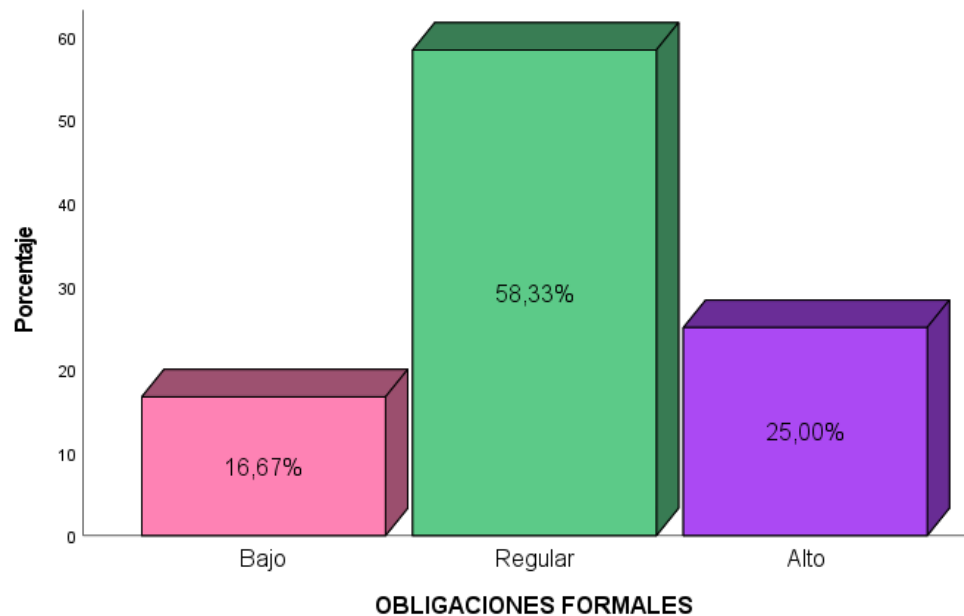
Como podemos observar en la Tabla 4 y figura 1, el instrumento que se aplicó a los propietarios de los hospedajes del distrito objeto de estudio, referente a las obligaciones formales señala lo siguiente:

De su lectura se observa que el 58,33% de los propietarios expresaron que el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales se ubica en un nivel regular; por otro lado, el 25% de los propietarios señalaron que el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de los propietarios se encuentra en nivel alto, en cambio, el 16,67% de los propietarios señalan que es bajo.

Entonces, se puede concluir que la mayoría de los propietarios manifiesta que el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales se encuentra en un nivel regular en los hospedajes del distrito en estudio.

Figura 1

Obligaciones formales de propietarios de hospedajes



Fuente: Tabla 4

Dimensión

Obligaciones sustanciales

Tabla 5

Obligaciones Sustanciales de los propietarios

Niveles	Propietarios	
	N°	%
Bajo	5	13,89
Regular	21	58,33
Alto	10	27,78
Total	36	100,00

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

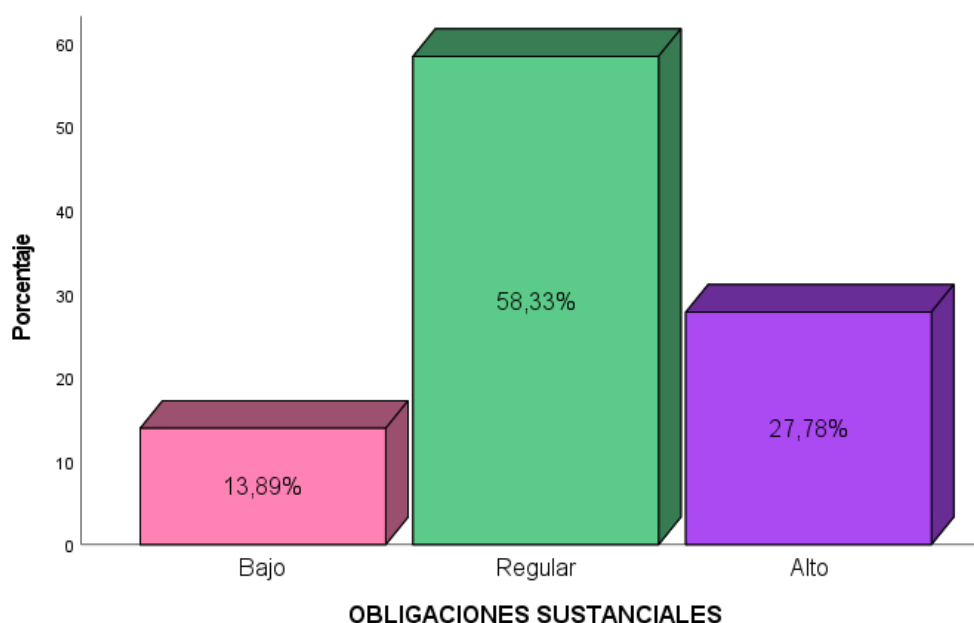
Con respecto a las obligaciones sustanciales, la Tabla 5 y figura 2 visibilizan lo obtenido a través del instrumento aplicado a los propietarios de los hospedajes en el distrito objeto de estudio.

Del análisis se puede señalar que más de la mitad (58,33%) de los propietarios declararon que el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales se encuentra en un nivel regular, por otro lado, menos de la mitad (27,78%) de los propietarios encuestados afirman que el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales se encuentra en nivel alto, sin embargo, el 13,89% de los propietarios revelan que es bajo.

Por lo mencionado, se puede manifestar que la mayoría de los propietarios perciben que el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales se encuentra en un nivel regular en los hospedajes del distrito estudiado.

Figura 2

Obligaciones sustanciales



Fuente: Tabla 5

Variable independiente

Obligaciones tributarias

Tabla 6

Obligaciones tributarias

Niveles	Propietarios	
	N°	%
Bajo	5	13,89
Regular	22	61,11
Alto	9	25,00
Total	36	100,00

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

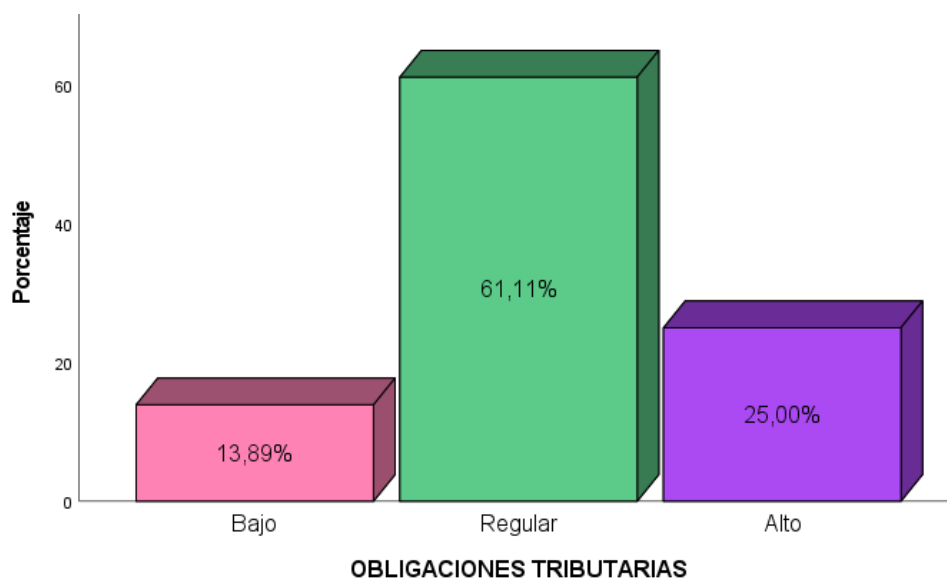
Respecto a las obligaciones tributarias, es posible visualizar en la Tabla 6 y figura 3, lo obtenido a través del cuestionario aplicado a los propietarios de los hospedajes del distrito objeto de estudio.

Del análisis, se encuentra que más de la mitad (61,11%) de los propietarios aprecian que el cumplimiento de las obligaciones tributarias se encuentra en un nivel regular, por otro lado, menos de la mitad (25%) de los sujetos refieren que el cumplimiento de las obligaciones tributarias se encuentra en nivel alto, en cambio, el 13,89% de los propietarios indican que es bajo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por ello, concluyendo, se puede afirmar que en su mayoría los propietarios expresaron que el cumplimiento de las obligaciones tributarias se encuentra en un nivel regular en los hospedajes del distrito objeto de estudio.

Figura 3

Obligaciones tributarias



Fuente: Tabla 6

4.2. VARIABLE DEPENDIENTE: Declaración de impuestos

Dimensión

Pago de renta

Tabla 7

Pago a la renta de los propietarios de hospedajes

Niveles	Propietarios	
	N°	%
Deficiente	3	8,33
Regular	25	69,44
Eficiente	8	22,22
Total	36	100,00

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

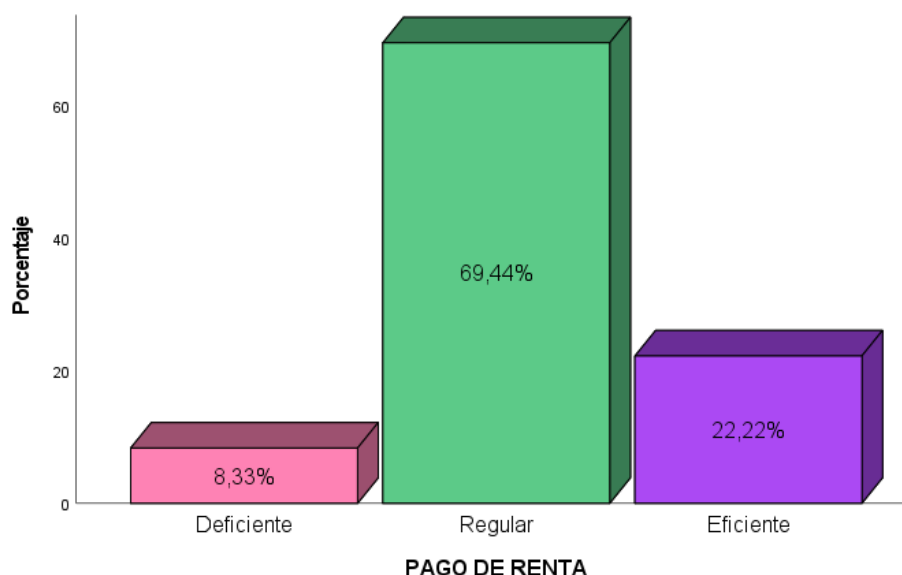
En relación al pago de renta en los establecimientos de los hospedajes del distrito en cuestión, se visualiza en la Tabla 7 y figura 4 los resultados obtenidos a través del instrumento aplicado a los propietarios:

Respecto a cumplimiento del pago de renta, más de la mitad (69,44%) de los propietarios señalaron que este es regular; por otro lado, menos de la mitad (22,22%) de los propietarios de este grupo encuestado refieren que el cumplimiento del pago a la renta es eficiente, sin embargo, el 8,33% de los propietarios indican que es deficiente.

Entonces, después de analizar estos resultados, se concluye que en su mayoría los propietarios indican que el cumplimiento del pago de renta es regular en los hospedajes de este distrito durante el periodo estudiado.

Figura 4

Pago de renta



Fuente: Tabla 7

Dimensión

Pago del impuesto general a la venta (IGV)

Tabla 8

Pago del impuesto general a la venta (IGV)

Niveles	Propietarios	
	N°	%
Deficiente	5	13,89
Regular	22	61,11
Eficiente	9	25,00
Total	36	100,00

Fuente: Elaboración propia.

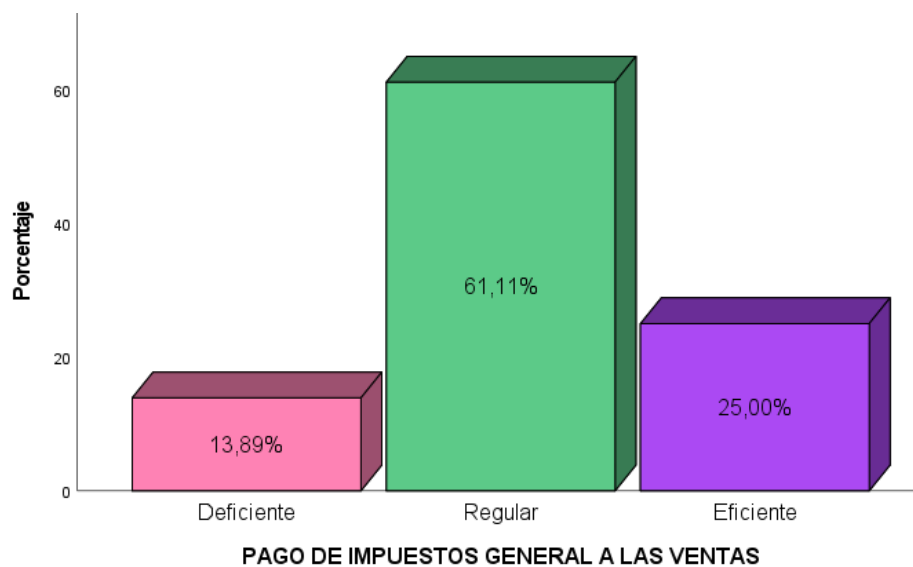
Interpretación

Al observar la Tabla 8 y figura 5, respecto al pago del impuesto general a la venta (IGV), podemos notar los resultados de acuerdo al instrumento aplicado a los propietarios de los establecimientos de los hospedajes del distrito en cuestión:

De acuerdo al análisis, se desprende que más de la mitad (61,11%) de los propietarios expresaron que el cumplimiento del pago del impuesto general a la venta (IGV) es regular; por otro lado, el 25% del grupo señaló que este cumplimiento es eficiente, en cambio, el 13,89% de los propietarios manifiestan que es deficiente. Entonces, concluyendo, se puede afirmar que en su mayoría los propietarios declaran que el cumplimiento del pago del impuesto general a la venta (IGV) es regular en los establecimientos de los hospedajes del distrito estudiado.

Figura 5

Pago del impuesto general a la venta (IGV)



Fuente: Tabla 8

Variable dependiente

Declaración de impuestos

Tabla 9

Declaración de impuestos

Niveles	Propietarios	
	N°	%
Deficiente	4	11,11
Regular	24	66,67
Eficiente	8	22,22
Total	36	100,00

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación

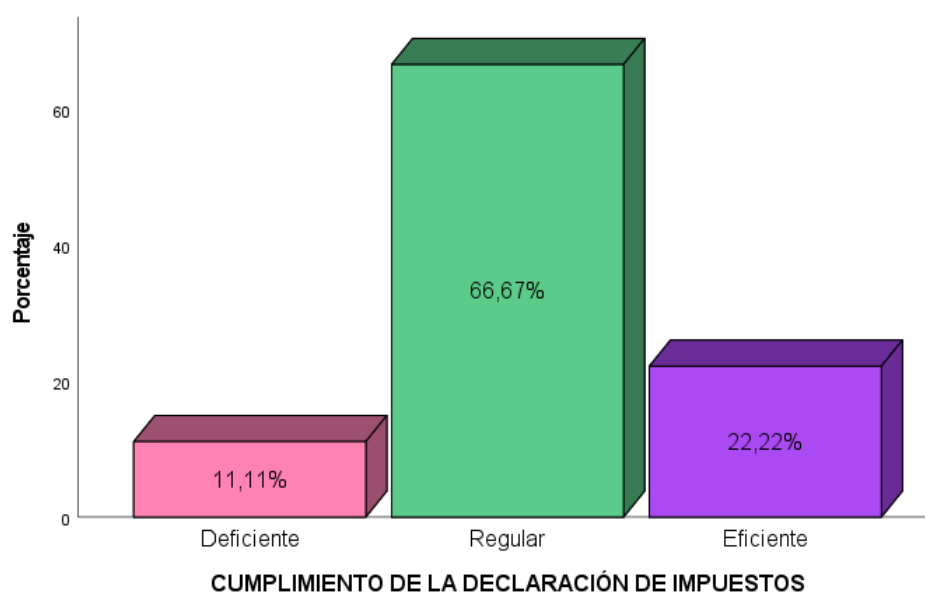
De acuerdo al instrumento aplicado a los propietarios de los hospedajes, se presentan la Tabla 9 y figura 6, en las cuales se visualizan los resultados, referentes a la declaración de impuestos:

De su lectura se observa que el 66,67% de los propietarios expresaron que el cumplimiento de la declaración de impuestos es regular, el 22,22% del grupo refieren que el cumplimiento de la declaración de impuestos de los propietarios es eficiente, sin embargo, el 11,11% de los propietarios revelan que es deficiente.

Entonces, después del análisis, se puede concluir que el tercio superior de los propietarios coincidieron que el cumplimiento de la declaración de impuestos es regular en los hospedajes del distrito objeto de estudio.

Figura 6

Declaración de impuestos



Fuente: Tabla 9

RELACIÓN ENTRE LAS VARIABLES

A continuación, se muestra la relación entre las obligaciones tributarias y la declaración de impuestos

Tabla 10

Obligaciones tributarias asociada a la declaración de impuestos

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	DECLARACIÓN DE IMPUESTOS							
	Deficiente		Regular		Eficiente		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Bajo	3	8,33	2	5,56	0	0,00	5	13,89
Regular	1	2,78	21	58,33	0	0,00	22	61,11
Alto	0	0,00	1	2,78	8	22,22	9	25,00
Total	4	11,11	24	66,67	8	22,22	36	100,00

Fuente: Tabla N° 6 y 9.

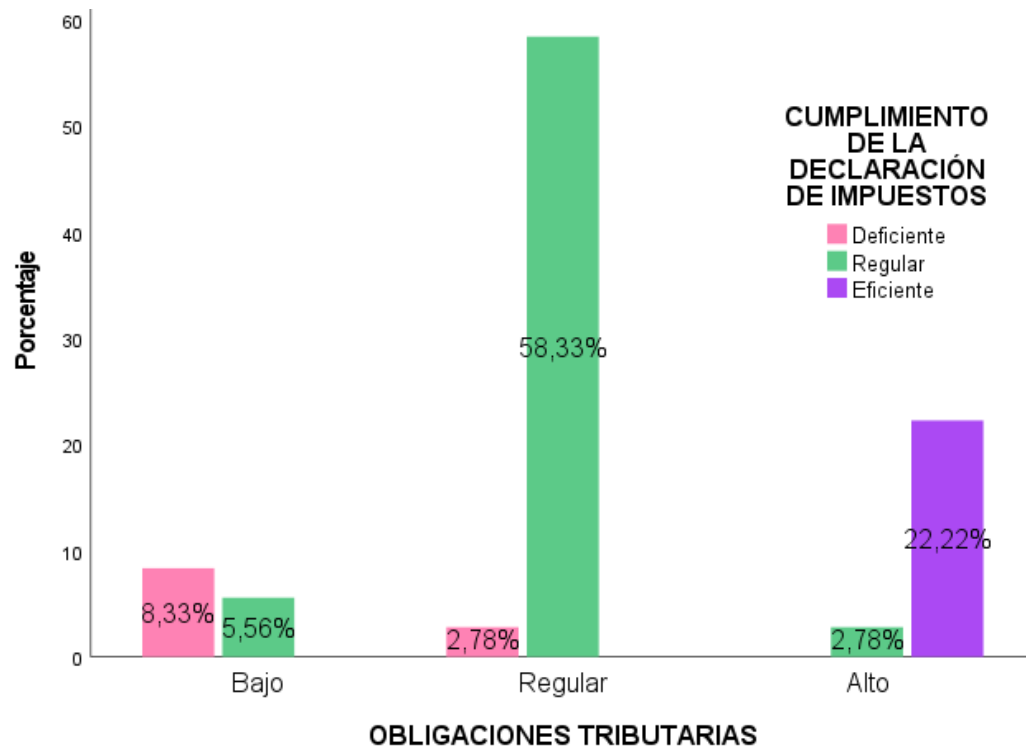
$$x_{cal}^2 = 44,044 \quad p = 0,001$$

Interpretación

En la tabla 10, se encuentra que, el 58,33% de los propietarios perciben que el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el cumplimiento de las declaraciones de impuestos se encuentran en nivel regular. Lo anterior mencionado, teniendo en cuenta que el p-valor=0,001 es menor que el nivel de significancia ($\alpha=0,05$), se puede decir que las obligaciones tributarias se asocian a las declaraciones de impuestos, con un 95% de confiabilidad.

Figura 7

Control interno asociado a la mejora de la gestión logística



Fuente: Tabla 10

RELACIÓN ENTRE LAS DIMENSIONES Y LA VARIABLE

Seguidamente, se muestra la relación entre las obligaciones formales y la declaración de impuestos

Tabla 11

Obligaciones formales asociada a la declaración de impuestos

OBLIGACIONES FORMALES	DECLARACIÓN DE IMPUESTOS							
	Deficiente		Regular		Eficiente		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Bajo	4	11,11	2	5,56	0	0,00	6	16,67
Regular	0	0,00	21	58,33	0	0,00	21	58,33
Alto	0	0,00	1	2,78	8	22,22	9	25,00
Total	4	11,11	24	66,67	8	22,22	36	100,00

Fuente: Tabla N° 4 y 9.

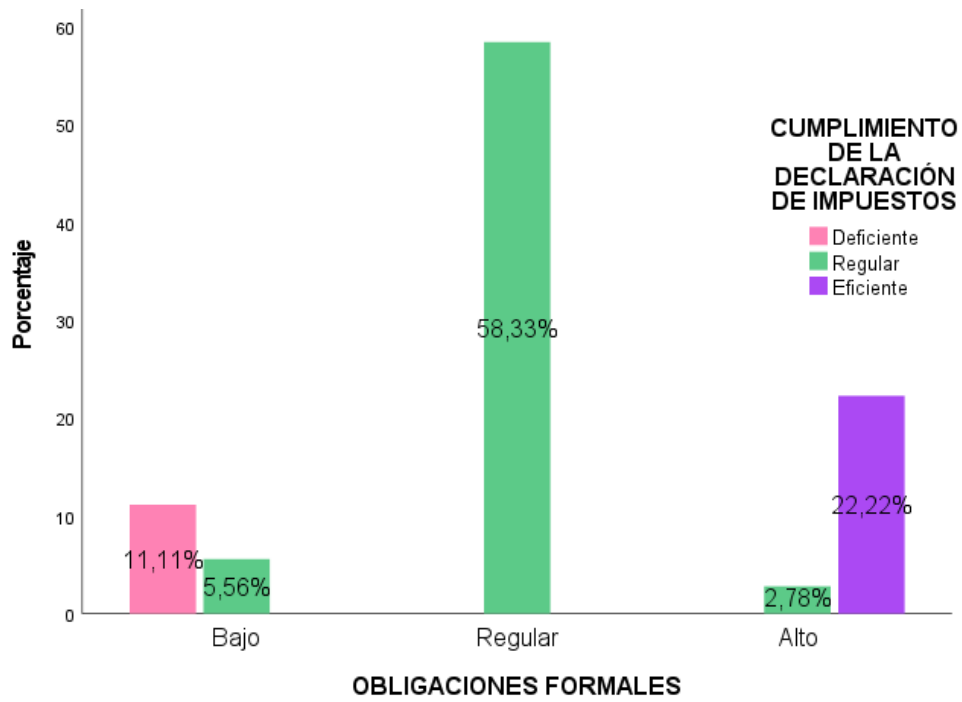
$$x_{cal}^2 = 52,667 \quad p = 0,001$$

Interpretación

En la tabla 11, se encuentra que, el 58,33% de los propietarios perciben que el cumplimiento de las obligaciones formales y el cumplimiento de las declaraciones de impuestos se encuentra en nivel regular. Teniendo en cuenta que el p-valor=0,001 es menor que el nivel de significancia ($\alpha=0,05$), las obligaciones formales se asocian a las declaraciones de impuestos, con un 95% de confiabilidad.

Figura 8

Las obligaciones formales asociada a la declaración de impuestos



Fuente: Tabla 11

RELACIÓN ENTRE LAS DIMENSIONES Y LA VARIABLE

A continuación, se muestra la relación entre las obligaciones sustanciales y la declaración de impuestos

Tabla 12

Obligaciones sustanciales asociada a la declaración de impuestos

OBLIGACIONES SUSTANCIALES	DECLARACIÓN DE IMPUESTOS							
	Deficiente		Regular		Eficiente		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Bajo	3	8,33	2	5,56	0	0,00	5	13,89
Regular	1	2,78	20	55,56	0	0,00	21	58,33
Alto	0	0,00	2	5,56	8	22,22	10	27,78
Total	4	11,11	24	66,67	8	22,22	36	100,00

Fuente: Tabla N° 2 y 6.

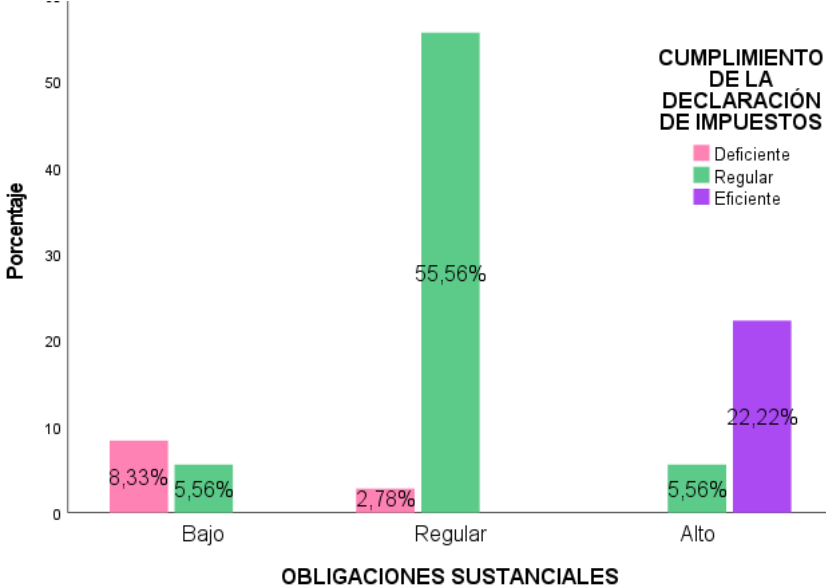
$$x_{cal}^2 = 39,800 \quad p = 0,001$$

Interpretación

En la tabla 12, se encuentra que, el 55,56% de los propietarios perciben que el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y el cumplimiento de las declaraciones de impuestos se encuentran en nivel regular. Teniendo en cuenta que el p-valor=0,001 es menor que el nivel de significancia ($\alpha=0,05$), por ello, las obligaciones sustanciales se asocian a las declaraciones de impuestos, con un 95% de confiabilidad.

Figura 9

Las obligaciones sustanciales asociada a la declaración de impuestos



Fuente: Tabla 12.

4.3. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

Teniendo en cuenta que las variables de la investigación son: Obligaciones tributarias y Declaración de impuesto, un paso importante es realizar la prueba de hipótesis. Sin embargo, previamente, se debe verificar que los instrumentos a ser utilizados cumplan con el supuesto de normalidad. Para ello, se utilizará la prueba de Kolmogórov-Smirnov ($n \leq 50$) y Shapiro Wilk ($n > 50$).

PRUEBA DE NORMALIDAD

1. Formular hipótesis

H_0 : La distribución de la variable de medición en estudio es normal

H_1 : La distribución de la variable de medición en estudio no es normal.

2. Nivel de significancia

$$\alpha = 5\% = 0,05$$

3. Estadística de prueba

Tabla 13

Pruebas de normalidad

Instrumentos de medición	Shapiro - Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Obligaciones tributarias	0,927	36	0,021
Declaración de impuestos	0,898	36	0,003

Fuente: SPSS versión 27.0

4. Decisión

Teniendo en cuenta que el p-valor=sig. (0,021 y 0,003) son menores que el nivel de significancia ($\alpha = 0,05$), entonces se rechaza H_0 .

5. Conclusión

Considerando un 5% de significancia, podemos concluir que la distribución de la variable de medición en estudio no es normal. A razón que, posteriormente de realizar la prueba de normalidad, y teniendo como resultado que sus datos no siguen una distribución de la curva normal, se concluye que el estadístico de prueba debe ser estadísticos no paramétricos, con el objetivo de comprobar la hipótesis.

VERIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL

“Las Obligaciones Tributarias Influyen positivamente en las Declaraciones de Impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022”.

1) Planteamiento de la hipótesis

H_0 : Las Obligaciones Tributarias no Influyen positivamente en las Declaraciones de Impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022.

H_1 : Las Obligaciones Tributarias Influyen positivamente en las Declaraciones de Impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022.

2) Nivel de significancia

$\alpha=5\%=0,05$

3) Estadístico de prueba

Tabla 14

Prueba de Rho de Spearman de las obligaciones tributarias asociado a las declaraciones tributarias

RHO DE SPEARMAN			
		Obligaciones tributarias	Declaraciones de impuestos
Obligaciones tributarias	coeficiente de correlación	1,000	0,854
	sig. (bilateral)	.	0,001
	n	36	36
Declaraciones de impuestos	coeficiente de correlación	0,854	1,000
	sig. (bilateral)	0,001	.
	n	36	36

Fuente: SPSS versión 27.

$$\rho = 0,854 \quad p = 0,001$$

4) Decisión

Como $p\text{-valor}=0,001$ es menor al nivel de significancia $\alpha=0,05$; entonces se rechaza H_0 .

5) Conclusión

Al nivel del 5% de significancia se concluye que las Obligaciones Tributarias Influyen positivamente en las Declaraciones de Impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022.

VERIFICACIÓN DE LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

“Las Obligaciones formales Influyen positivamente en las Declaraciones de Impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022”.

1) Planteamiento de la hipótesis

H_0 : Las Obligaciones formales no Influyen positivamente en las Declaraciones de Impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022.

H_1 : Las Obligaciones formales Influyen positivamente en las Declaraciones de Impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022.

2) Nivel de significancia

$\alpha=5\%=0,05$

3) Estadístico de prueba

Tabla 15

Prueba de Rho de Spearman de las obligaciones formales asociado a las declaraciones tributarias

RHO DE SPEARMAN			
		Obligaciones formales	Declaraciones de impuestos
Obligaciones formales	coeficiente de correlación	1,000	0,879
	sig. (bilateral)	.	0,001
	n	36	36
Declaraciones de impuestos	coeficiente de correlación	0,879	1,000
	sig. (bilateral)	0,001	.
	n	36	36

Fuente: SPSS versión 27.

$\rho = 0,879$ $p = 0,001$

4) Decisión

Como $p\text{-valor}=0,001$ es menor al nivel de significancia $\alpha=0,05$; entonces se rechaza H_0 .

5) Conclusión

Al nivel del 5% de significancia se concluye que las Obligaciones formales Influyen positivamente en las Declaraciones de Impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022.

VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

“Las Obligaciones sustanciales Influyen positivamente en las Declaraciones de Impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022”.

1) Planteamiento de la hipótesis

H_0 : Las Obligaciones sustanciales no Influyen positivamente en las Declaraciones de Impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022.

H_1 : Las Obligaciones sustanciales Influyen positivamente en las Declaraciones de Impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022.

2) Nivel de significancia

$\alpha=5\%=0,05$

3) Estadístico de prueba

Tabla 16

Prueba de Rho de Spearman de las obligaciones sustanciales asociado a las declaraciones tributarias

RHO DE SPEARMAN			
		Obligaciones sustanciales	Declaraciones de impuestos
Obligaciones sustanciales	coeficiente de correlación	1,000	0,827
	sig. (bilateral)	.	0,001
	n	36	36
Declaraciones de impuestos	coeficiente de correlación	0,827	1,000
	sig. (bilateral)	0,001	.
	n	36	36

Fuente: SPSS versión 27.

$\rho = 0,827$ $p = 0,001$

4) Decisión

Como $p\text{-valor}=0,001$ es menor al nivel de significancia $\alpha=0,05$; entonces se rechaza H_0 .

5) Conclusión

Al nivel del 5% de significancia se concluye que las Obligaciones sustanciales Influyen positivamente en las Declaraciones de Impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022.

V. DISCUSIÓN

En cuanto al objetivo general, se determinó que el nivel de percepción de la variable obligaciones tributarias se sitúa en un nivel regular con un 61,11%, porcentaje que se relaciona de manera directa con el resultado de percepción de la variable declaración de impuestos, la misma que también se sitúa en el nivel regular con un 66,67%, de esta manera se demuestra una correlación entre ambas variables, ya que regular nivel de percepción en una variable también se evidencia regular nivel de percepción en la otra variable. Por otro lado, se determinó una correlación “Rho” de Spearman igual a 0,854 ($r=0,854$), siendo este un valor que se encuentra en el rango de correlación muy buena, con una orientación positiva entre la variable obligaciones tributarias y la declaración de impuestos. Resultados que concuerdan con el estudio de Champi & Quispiroka (2021), donde se tuvo como resultado que existe una relación positiva media entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los hospedajes del lugar estudiado. Cabe resaltar, como aporte importante a Bustamante-Delgado (2022), cuya investigación realizada en Huánuco revela cuán importante es conocer la incidencia que tienen los conocimientos tributarios respecto a las responsabilidades tributarias, específicamente en las empresas dedicadas al rubro de hospedajes. Sus resultados muestran una correlación de 0,751, positiva moderada, concluyendo que la cultura tributaria de los dueños de las empresas dedicadas al hospedaje mantiene una relación directamente proporcional con la evasión de impuestos. Resultados similares a los obtenidos en esta investigación, sobre todo teniendo en cuenta el conocimiento que presentan los contribuyentes de este rubro en el distrito Alto de la Alianza. Se suma también Aguirre-Ramos (2022), da como resultado una relación positiva entre las variables en cuestión. La conclusión es que las variables mantienen una relación significativa durante el periodo y distrito estudiado. Lo que nos indica que los propietarios de hospedajes si cumplen con sus obligaciones tributarias, eso implicaría que cumplan a cabalidad con el cumplimiento en sus declaraciones de impuestos. Por ello, es necesario mencionar que, para investigadores extranjeros la cultura tributaria, así como las responsabilidades de los contribuyentes han sido importantes temas de estudio e investigación. En ese sentido, se han encontrado varias similitudes con el presente trabajo. Por ejemplo, Pila Maigua (2022), en Ecuador, llevó a cabo su investigación tomando como objeto

de estudio a 110 empresas del rubro turístico y hotelero, con el propósito de conocer en qué nivel se encuentra la cultura tributaria de sus responsables. Caso similar ocurre con García San Juan & Galván Contreras (2021), quienes se plantearon estudiar cómo impacta en la industria hotelera el nivel de responsabilidad tributaria que tienen los contribuyentes colombianos. Ambas investigaciones con una unidad de análisis similar a la presente investigación. Por su parte, Avila Pesantes (2022) vio como prioridad estudiar actitudes propias sobre tributación, relacionadas a las obligaciones fiscales en comerciantes. Es así que, al igual que la presente investigación realizada en Tacna, los autores consideran de importancia la cultura tributaria para el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades que tienen los ciudadanos como contribuyentes.

Considerando las investigaciones previas en el contexto nacional, como la de Aguirre-Ramos (2022), realizada en Ayacucho, donde se trabajó con un diseño descriptivo correlacional, al igual que esta investigación, y cuya muestra (41 hospedajes) es semejante a esta (36 hospedajes), llega a resultados similares. Teniendo en cuenta que sus variables estudiadas fueron cultura tributaria y obligaciones tributarias y mantienen relación con el presente estudio, el autor también señala que estas tienen una relación significativa. Del mismo modo, Rosas Obregon (2022) presenta resultados similares en su investigación, donde se estudiaron 20 hospedajes ubicados en estas avenidas de la provincia de Huaraz.

En cuanto al objetivo específico 1, se determinó que el nivel de percepción de la dimensión obligaciones formales se sitúa en un nivel regular con un 58,33%, porcentaje que se relaciona de manera directa con el resultado de percepción de la variable declaración de impuestos, la misma que también se sitúa en el nivel regular con un 66,67%, de esta manera se demuestra una correlación entre la dimensión y la variable mencionada, ya que regular nivel de percepción en una variable también se evidencia regular nivel de percepción en la otra variable. Por otro lado, se determinó una correlación "Rho" de Spearman igual a 0,879 ($r=0,879$), siendo este un valor que se encuentra en el rango de correlación muy buena, con una orientación positiva entre la dimensión obligaciones formales y la declaración de impuestos. Además, se obtuvo el p-valor "Sig. Bilateral" $p=0,001$ ($p<0,05$) lo que

nos conlleva aceptar la H_1 , demostrándose la existencia de una relación significativa entre la dimensión y la variable mencionada. Dicho de este modo, mientras mejor se cumplen con las obligaciones formales, mejor se da con el cumplimiento de las declaraciones de impuestos. No encontrando concordancia con el objetivo específico en estudio.

En cuanto al objetivo específico 2, se determinó que el nivel de percepción de la dimensión obligaciones sustanciales se sitúa en un nivel regular con un 58,33%, porcentaje que se relaciona de manera directa con el resultado de percepción de la variable declaración de impuestos, la misma que también se sitúa en el nivel regular con un 66,67%, de esta manera se demuestra una correlación entre la dimensión y la variable mencionada, ya que regular nivel de percepción en una variable también se evidencia regular nivel de percepción en la otra variable. Por otro lado, se determinó una correlación "Rho" de Spearman igual a 0,827 ($r=0,827$), siendo este un valor que se encuentra en el rango de correlación muy buena, con una orientación positiva entre la dimensión obligaciones sustanciales y la declaración de impuestos. Además, se obtuvo el p-valor "Sig. Bilateral" $p=0,001$ ($p<0,05$) lo que nos conlleva aceptar la H_1 , demostrándose la existencia de una relación significativa entre la dimensión y la variable mencionada. Dicho de este modo, mientras mejor se cumplen con las obligaciones sustanciales, mejor se da con el cumplimiento de las declaraciones de impuestos. No encontrando concordancia con el objetivo específico en estudio.

VI. CONCLUSIONES

General

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la tabla 14, donde se visualiza la prueba de Rho de Spearman ($\rho = 0,854$), donde $p < 0,05$, se puede determinar que las obligaciones tributarias influyen en la declaración de impuestos de los propietarios de los establecimientos de hospedajes en el Distrito de Alto de la Alianza, Tacna 2022. De este modo, se puede encontrar que esta relación es alta, siendo de 85,4%.

Específicas

Se ha determinado que existe influencia entre las obligaciones formales y la declaración de impuestos de los propietarios de los establecimientos de hospedajes en el Distrito de Alto de la Alianza, Tacna 2022, de acuerdo al resultado obtenido en la prueba de Rho de Spearman ($\rho = 0,879$), $p < 0,05$ de la tabla 15. En ese sentido, las obligaciones formales se relacionan altamente con las declaraciones de impuestos con el 87,9%.

Se ha determinado que existe influencia entre las obligaciones sustanciales y la declaración de impuestos de los propietarios de hospedajes en el distrito 2022, de acuerdo al resultado obtenido en la prueba de Rho de Spearman ($\rho = 0,827$), $p < 0,05$ de la tabla 16. De este modo, se puede afirmar que las obligaciones sustanciales se relacionan altamente con las declaraciones de impuestos con el 82,7%.

VII. RECOMENDACIONES

Se plantea las siguientes recomendaciones:

Es importante que a los dueños o propietarios de los hospedajes se les capacite en temas tributarios, del mismo modo, se promueva una mayor difusión informativa sobre las responsabilidades en materia tributaria. De esta manera, concretar que tomen conciencia y cumplan con sus declaraciones de impuestos ante la SUNAT.

Los encargados de la municipalidad del distrito en mención, para la presente investigación, deben plantear dentro del plan institucional el desarrollo de un programa permanente de educación tributaria, esto con el objetivo de elevar la formación de los ciudadanos hacia el cumplimiento de las responsabilidades correspondientes.

Se recomienda que emitan sus comprobantes de pago y brindarles asesorías o capacitaciones a los dueños de hospedajes para que tengan conocimientos sobre la parte legal ante la SUNAT.

REFERENCIAS

- Aguilar Espinoza, H. (2013). *Nuevo Código Tributario*. Lima: Entrelíneas.
- Aguayo López, J. M. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana. *Apuntes y Disquisiciones. Derecho & Sociedad*, (43), 239-254.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12573>
- Aguirre-Ramos, G. (2022). *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Establecimientos de Hospedaje en el Distrito de San Juan Bautista, año 2021* [tesis de pregrado, Universidad César Vallejo] Repositorio UCV.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/89546>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas: Editorial Episteme.
- Avila Pesantes, A. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones fiscales en la sociedad abastecedora del mercado central de Jipijapa* [tesis de pregrado, Universidad Estatal del Sur de Manabí] Repositorio Digital UNESUM. <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/5407>
- Bustamante-Delgado, T.K. (2022). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión del impuesto a la renta en los establecimientos de hospedajes del distrito Pillco Marca, 2021* [tesis de pregrado, Universidad de Huánuco] Repositorio UDH. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/3314>
- Carrasco Díaz, S. (2019). *Metodología de la investigación científica. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima: Editorial San Marcos E I R LTDA
- Champi-Huaman, M., & Quispiroka-Aro, I. M. (2021). *La cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del Distrito de Santiago - Provincia del Cusco, año 2020* [tesis de pregrado, Universidad César Vallejo] Repositorio UCV
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/66082>
- Chávez Ackermann, P. (1993). La Tributación. *Revista Quipukamayoc*.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/6066/5257>

- Código Tributario (2013). Decreto Supremo N.º 133, 22 de junio de 2013 (Perú), normas modificatorias al 27/03/2022.
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titulo3.htm>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2019). *Informe Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2019*. Santiago.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ea7ed8d0-776b-496e-ad0d-1014a2142fda/content>
- Condori, P. (2020). *Universo, población y muestra*.
<https://www.aacademica.org/cporfirio/18>
- Congreso del Perú (2004). Evaluación del Sistema Tributario Peruano.
<https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2004/economia/presentaciones/mef.pdf>.
- De la Torre Fernández, I. D., Miguél Rey, R. A., & Padilla Palomino, L. A. (2019). *La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia* [tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]
- Del Castillo Salazar, D. & Rodríguez Abrahantes, T. (2018). La ética de la investigación científica y su inclusión en las ciencias de la salud. *Acta Médica del Centro*, 12 (2) [aprox. 14 p.]. Disponible en:
<https://revactamedicacentro.sld.cu/index.php/amc/article/view/880>
- El Peruano. (23 de febrero de 2021). La importancia de los impuestos.
<https://elperuano.pe/noticia/115840-la-importancia-de-los-impuestos>
- Estévez-Torres, Z. E., & Rocafuerte-González, J.E. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Revista Clío América*, 12(23), 8-24, doi: 10.21676/23897848.2606
- García San Juan, S. & Galván Contreras, Y. (2021). *Impacto de los tributos en la industria hotelera en Colombia* [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia] Repositorio UCC.
<https://repository.ucc.edu.co/items/c777fc48-8579-4344-8a1f-dc1067b5fac9>
- Gerencie.com. (2022, junio 4). Obligaciones tributarias formales [Entrada de blog].
<https://www.gerencie.com/obligaciones-tributarias-formales.html>
- Hernández-Sampieri, R. (2019). *Metodología de la investigación*. México D.F.: McGraw-Hill

- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Editorial Mc Graw Hill
- Lima Escobar, J. A. (2020). *La incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos de IVA y renta en la ciudad de Tulcán* [tesis de pregrado, Universidad Regional Autónoma de Los Andes] Respositorio UNIANDES. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/12085>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2023). *Impuesto a la Renta (IR)* [página web del Estado Peruano] <https://www.gob.pe/664-impuesto-a-la-renta-ir>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2022). *Estudio de la dinámica económico-laboral actual y tendencia en Tacna*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4043174/Diagn%C3%B3stico%20de%20Tacna.pdf>
- Medina, M. y Vedejo, A. (2020). Validez y confiabilidad en la evaluación del aprendizaje mediante las metodologías activas. *Revista de Educación*, 15(2), 270-284. <https://doi.org/10.17163/alt.v15n2.2020.10>
- Nuestros impuestos. Proyecto FONDECYT (2023). *Conceptos: Cumplimiento Tributario y Gasto Tributario*. <https://nuestrosimpuestos.cl/conceptos-cumplimiento-tributario-y-gasto-tributario/#:~:text=El%20cumplimiento%20tributario%20se%20relaciona,impuestos%20de%20lo%20que%20deber%C3%ADan>.
- Observatorio Fiscal de Latinoamérica y el Caribe [OFILEC] (2016). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2016*. <https://www.cepal.org/ofilac/documentos/Estad%C3%ADsticas%20tributarias%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe%202016.pdf>
- Olvera García, J. (2014). *Metodología de la investigación jurídica: para la investigación y la elaboración de tesis de licenciatura y posgrado*. México: M.A. Porrúa. <http://ri.uaemex.mx/oca/view/20.500.11799/21701/1/Olvera%2C%20Metodolog%C3%ADa%20para%20la%20investigaci%C3%B3n.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (2018). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. New York

- Orjuela, G. (2017). *Elementos de la obligación tributaria*.
<https://www.gerencie.com/elementos-de-la-obligaciontributaria.html>
- Pila Maigua, E. L. (2022). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi* [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato] Repositorio UTA.
<https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/35061>
- Quispe Fernandez, G., Arellano Cepeda, O., Negrete Costales, O., Rodríguez, E., Vélez Hidalgo, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), 153-171.
- Ramos, M., Sánchez, A., Vallejos, J. (202). Factores económicos y sus efectos en el incumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector abarrotes del Mercado Buenos aires, Chimbote, 2021. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(1), 478-508.
<https://doi.org/10.51798/sijis.v3i1.238>
- Ríos, E. (2018). Inconsistencias sustanciales en las declaraciones juradas de los contribuyentes generadores de renta en la venta de motocicletas en Tingo Maria [Tesis de posgrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco]
https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/3540/PID_S%2000184%20R63.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodriguez Jamanca, P. L. (2020). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los hoteles de la ciudad de Huaraz, 2019* [tesis de pregrado, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote] Repositorio UDALECH.
<https://hdl.handle.net/20.500.13032/20227>
- Romero, R. y Colmenares, Y. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), 1-13.
<https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402>
- Rosas Obregon, B. C. (2022). *Características del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mype del sector servicio, rubro hospedaje en las avenidas, Centenario y Luzuriaga de la provincia de Huaraz, 2019* [tesis de pregrado, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote] Repositorio UDALECH.
<https://hdl.handle.net/20.500.13032/25490>

Saumi Mucha, Z. M. (2020). *Caracterización de la evasión tributaria sector servicio rubro hospedajes distrito Ayacucho, 2016* [tesis de pregrado, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote] Repositorio UDALECH. <https://hdl.handle.net/20.500.13032/17241>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT (s/f). La obligación tributaria. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>

Vara Horna, A. (2012). *Los 7 pasos para elaborar una tesis*. Lima: Editorial Macro

ANEXOS

ANEXO 01:

Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA					
TÍTULO DE INVESTIGACIÓN:		LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJES, DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA-TACNA, 2022.			
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE		
¿De qué manera Influyen las Obligaciones Tributarias en las declaraciones de impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022?	Determinar la Influencia de las Obligaciones Tributarias en las declaraciones de impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022.	Las Obligaciones Tributarias Influyen positivamente en las Declaraciones de Impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022.	V1 - Obligaciones Tributarias	Obligaciones formales	-Tramitar su número de RUC -Presentación de declaraciones juradas. -Emitir sus comprobantes de pago -Llevar sus Libros Contables. -Permitir el control, acceso por parte de la Sunat.
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPÓTESIS ESPECIFICAS			
1.- ¿Cómo Influyen las Obligaciones formales en el cumplimiento de las declaraciones de impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022?	1.- Determinar la Influencia de las Obligaciones formales en las declaraciones de impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022	1.- Las Obligaciones formales Influyen positivamente en las Declaraciones de Impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022		Obligaciones sustanciales	

<p>2.- ¿Cómo Influyen las Obligaciones sustanciales en el cumplimiento de las declaraciones de impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022?</p>	<p>2. Determinar la influencia de las Obligaciones sustanciales en las declaraciones de impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022.</p>	<p>2. Las Obligaciones sustanciales Influyen positivamente en las Declaraciones de Impuestos en los establecimientos de los Hospedajes, distrito Alto de la Alianza-Tacna, 2022.</p>			<p>-Deuda tributaria y sanciones. -Responsabilidad de la obligación sustancial. -Declaración mensual</p>
			<p>V2 - Declaraciones de Impuestos</p>	<p>Renta</p>	<p>-Pago de renta</p>
				<p>IGV</p>	<p>-Pago del igv</p>

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO 02:

Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEM
Obligaciones Tributarias	Según el código tributario título 1, libro 1. Es el enlace que existe entre el acreedor y el deudor tributario, tiene el propósito el pago de impuestos, siendo esta de carácter coactivo por parte de la administración tributaria	Obligaciones formales	- Tramitar el número de RUC	1.- ¿El hospedaje posee su número de RUC? 2.- ¿El Hospedaje actualiza periódicamente su formalidad tributaria:
			- Presentar declaraciones juradas.	3.- ¿El Hospedaje cumple puntualmente con las declaraciones de impuestos? 4.- ¿El Hospedaje siempre acredita suscripciones tributarias?
			- Emitir comprobantes de pago	5.- ¿El Hospedaje emite comprobantes de Pago? 6.- ¿Es parte de la política del Hospedaje exigir los comprobantes de pago?
			- Llevar Libros Contables.	7.- ¿El Hospedaje registra sus movimientos contables? 8.- ¿La administración tributaria caracteriza la gestión del Hospedaje?
			- Permitir el control, acceso por parte de la Sunat.	9.- ¿La información de comparecencia del control tributario es constante? 10.- ¿El control tributario es parte de la política del Hospedaje?
		Obligaciones sustanciales	- Deuda tributaria y sanciones.	11.- ¿El Hospedaje cumple con sus deudas tributarias? 12.- ¿El Hospedaje está supeditada a responder las sanciones tributarias?

			Responsabilidad de obligación sustancial.	<p>13.- ¿El Hospedaje es responsable de cumplir cualquier tipo de obligaciones sustanciales contables?</p> <p>14.- ¿La declaración mensual es parte de la obligación del Hospedaje?</p>
Declaraciones de Impuestos	Según Vitti de Marco (2019). El impuesto es una parte de la renta del ciudadano, que el Estado percibe con el fin de proporcionarse los medios necesarios para la producción de los servicios públicos generales.		-Declaración mensual	<p>15.- La SUNAT tiene conocimiento constante sobre las declaraciones que realiza el Hospedaje.</p> <p>16.- El Hospedaje cumple con la retención del IGV en la venta de los servicios que ofrece.</p>
		Renta	Pago de renta	<p>17.- ¿La retención del impuesto a la renta es una normativa que se cumple en el Hospedaje?</p> <p>18.- ¿La declaración del impuesto a la renta son declarados anualmente a la SUNAT?</p>
		Impuesto General a las Ventas	Pago de igv	<p>19.- ¿Los resultados del proceso de retención del IGV son registrados en los libros contables del Hospedaje?</p> <p>20.- ¿El proceso de retención del IGV son declarados a la SUNAT.?</p>

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO 03:

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE PREGRADO

CUESTIONARIO

Estimado servidor y/o funcionario(a), con la finalidad de determinar la relación entre LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJES, DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA-TACNA,2022 se le presentan una serie de preguntas a las cuales deberá responder con total sinceridad.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS						
DIMENSIÓN 1	OBLIGACIONES FORMALES	1	2	3	4	5
ÍTEMS	AFIRMACIONES	Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	¿El hospedaje posee su número de RUC?					
2	¿El Hospedaje actualiza periódicamente su formalidad tributaria?					
3	¿El Hospedaje cumple puntualmente con las declaraciones de impuestos?					
4	¿El Hospedaje siempre acredita suscripciones tributarias?					
5	¿El Hospedaje emite comprobantes de Pago??					
6	¿Es parte de la política del Hospedaje exigir los comprobantes de pago?					
7	¿El Hospedaje registra sus movimientos contables??					
8	¿La administración tributaria caracteriza la gestión del Hospedaje?					
9	¿La información de comparecencia del control tributario es constante?					
10	¿El control tributario es parte de la política del Hospedaje??					
DIMENSIÓN 2	OBLIGACIONES SUSTANCIALES					

11	¿El Hospedaje cumple con sus deudas tributarias?					
12	¿El Hospedaje está supeditada a responder las sanciones tributarias?					
13	¿El Hospedaje es responsable de cumplir cualquier tipo de obligaciones sustanciales contables?					
14	¿La declaración mensual es parte de la obligación del Hospedaje?					
15	¿La SUNAT tiene conocimiento constante sobre las declaraciones que realiza el Hospedaje?					
16	¿El Hospedaje cumple con la retención del IGV de los servicios que ofrece?					

DECLARACIONES DE IMPUESTOS						
DIMENSIÓN 1	PAGO RENTA	1	2	3	4	5
ÍTEMS	AFIRMACIONES	Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
17	¿La retención del impuesto a la renta es una normativa que se cumple en el Hospedaje?					
18	¿La declaración del impuesto a la renta son declarados anualmente a la SUNAT?					
DIMENSIÓN 2	PAGO I.G.V.					
19	¿Los resultados del proceso de retención del IGV son registrados en los libros contables del Hospedaje?					
20	¿El proceso de retención del IGV son declarados a la SUNAT?					

9	¿La información de comparecencia del control tributario es constante.?								
10	¿El control tributario es parte de la política del Hospedaje??								
	DIMENSION 2	Obligaciones sustanciales	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	INDICADOR -Deuda tributaria y sanciones.								
11	¿El Hospedaje cumple con sus deudas tributarias?								
12	¿El Hospedaje está supeditada a responder las sanciones tributarias?								
	INDICADOR Responsabilidad de obligación sustancial.								
13	¿El Hospedaje es responsable de cumplir cualquier tipo de obligaciones sustanciales contables?								
14	¿La declaración mensual es parte de la obligación del Hospedaje?								
	INDICADOR Declaración mensual								
15	¿La SUNAT tiene conocimiento constante sobre las declaraciones que realiza el Hospedaje?								
16	¿El Hospedaje cumple con la retención del IGV en la venta de los servicios que ofrece?								
	VARIABLE 2: DECLARACIONES DE IMPUESTOS								
	DIMENSION 1 Renta	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
	INDICADOR Pago de Renta								
17	¿La retención del impuesto a la renta es una normativa que se cumple en el Hospedaje?								

18	¿La declaración del impuesto a la renta son declarados anualmente a la SUNAT?							
	DIMENSION 2 Impuesto General a las Ventas	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	INDICADOR Pago de IGV							
19	¿Los resultados del proceso de retención del IGV son registrados en los libros contables del Hospedaje.?							
20	¿El proceso de retención del IGV son declarados a la sunat?							

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____ Sí, hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable []

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr./Mg:

¹ **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto formulado

² **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Tacna, 16 de junio del 2023

Nota. Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Firma del Experto

ANEXO 05:

VARIABLE INDEPENDIENTE: Obligaciones tributarias

Tabla 14

ÍTEMS	Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
C1	3	8,3	12	33,3	12	33,3	7	19,4	2	5,6	36	100,0
C2	4	11,1	5	13,9	14	38,9	10	27,8	3	8,3	36	100,0
C3	0	0,0	11	30,6	13	36,1	5	13,9	7	19,4	36	100,0
C4	3	8,3	11	30,6	14	38,9	3	8,3	5	13,9	36	100,0
C5	4	11,1	8	22,2	15	41,7	4	11,1	5	13,9	36	100,0
C6	2	5,6	7	19,4	15	41,7	10	27,8	2	5,6	36	100,0
C7	5	13,9	8	22,2	14	38,9	4	11,1	5	13,9	36	100,0
C8	2	5,6	11	30,6	15	41,7	4	11,1	4	11,1	36	100,0
C9	0	0,0	12	33,3	11	30,6	10	27,8	3	8,3	36	100,0
C10	6	16,7	8	22,2	14	38,9	3	8,3	5	13,9	36	100,0
C11	5	13,9	5	13,9	13	36,1	11	30,6	2	5,6	36	100,0
C12	2	5,6	6	16,7	16	44,4	10	27,8	2	5,6	36	100,0
C13	5	13,9	8	22,2	14	38,9	4	11,1	5	13,9	36	100,0
C14	1	2,8	7	19,4	14	38,9	12	33,3	2	5,6	36	100,0
C15	3	8,3	11	30,6	14	38,9	3	8,3	5	13,9	36	100,0
C16	6	16,7	7	19,4	11	30,6	7	19,4	5	13,9	36	100,0

Fuente: Elaboración propia

VARIABLE DEPENDIENTE: Declaración de impuestos

Tabla 15

ÍTEMS	Nunca		Casi nunca		A veces		Casi siempre		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
M1	3	8,3	13	36,1	12	33,3	3	8,3	5	13,9	36	100,0
M2	3	8,3	5	13,9	17	47,2	8	22,2	3	8,3	36	100,0
M3	0	0,0	6	16,7	17	47,2	8	22,2	5	13,9	36	100,0
M4	4	11,1	13	36,1	11	30,6	5	13,9	3	8,3	36	100,0

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 06:

VALORACIÓN DE EXPERTOS

13	¿El Hospedaje es responsable de cumplir cualquier tipo de obligaciones sustanciales contables?								
14	¿La declaración mensual es parte de la obligación del Hospedaje?								
	INDICADOR Declaración mensual								
15	¿La SUNAT tiene conocimiento constante sobre las declaraciones que realiza el Hospedaje?								
16	¿El Hospedaje cumple con la retención del IGV en la venta de los servicios que ofrece?								
	VARIABLE 2: DECLARACIONES DE IMPUESTOS								
	DIMENSION 1 Renta	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
	INDICADOR Pago de Renta								
17	¿La retención del impuesto a la renta es una normativa que se cumple en el Hospedaje?								
18	¿La declaración del impuesto a la renta son declarados anualmente a la SUNAT?								
	DIMENSION 2 Impuesto General a las Ventas	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
	INDICADOR Pago de IGV								
19	¿Los resultados del proceso de retención del IGV son registrados en los libros contables del Hospedaje?								
20	¿El proceso de retención del IGV son declarados a la sunat?								

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____ Si, hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable No aplicable

Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Dr./Mg:

DE VILLADERO PORRIS OTONDA ESTHER

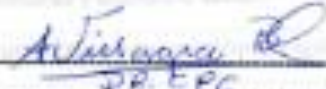
¹ **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto formulado

² **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la

Tacna, 16 de junio del 2023


DR. EPC
Firma del Experto

14	¿La declaración mensual es parte de la obligación del Hospedaje?							
	INDICADOR Declaración mensual							
15	¿La SUNAT tiene conocimiento constante sobre las declaraciones que realiza el Hospedaje?							
16	¿El Hospedaje cumple con la retención del IGV en la venta de los servicios que ofrece?							
	VARIABLE 2: DECLARACIONES DE IMPUESTOS							
	DIMENSION 1 Renta	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	INDICADOR Pago de Renta							
17	¿La retención del impuesto a la renta es una normativa que se cumple en el Hospedaje?							
18	¿La declaración del impuesto a la renta son declarados anualmente a la SUNAT?							
	DIMENSION 2 Impuesto General a las Ventas	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	INDICADOR Pago de IGV							
19	¿Los resultados del proceso de retención del IGV son registrados en los libros contables del Hospedaje?							
20	¿El proceso de retención del IGV son declarados a la sunat?							

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____ Si, hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable []

Aplicable después de corregir []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr./Mg:

¹ Pertinencia: el ítem corresponde al concepto formulado

² Relevancia: el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la

Tacna, 16 de junio del 2023



Firma del Experto

Mg. Claudia Daniela Torque Mamani

DNI 41910135

14	¿La declaración mensual es parte de la obligación del Hospedaje?							
INDICADOR Declaración mensual								
15	¿La SUNAT tiene conocimiento constante sobre las declaraciones que realiza el Hospedaje?							
16	¿El Hospedaje cumple con la retención del IGV en la venta de los servicios que ofrece?							
VARIABLE 2: DECLARACIONES DE IMPUESTOS								
DIMENSION 1 Renta		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
INDICADOR Pago de Renta								
17	¿La retención del impuesto a la renta es una normativa que se cumple en el Hospedaje?							
18	¿La declaración del impuesto a la renta son declarados anualmente a la SUNAT?							
DIMENSION 2 Impuesto General a las Ventas		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
INDICADOR Pago de IGV								
19	¿Los resultados del proceso de retención del IGV son registrados en los libros contables del Hospedaje.?							
20	¿El proceso de retención del IGV son declarados a la sunat?							

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____ Sí, hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable []

Aplicable después de corregir []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr./Mg:

¹ **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto formulado

² **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del construido.

³ **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la

Tacna, 16 de junio del 2023



Firma del Experto

Mg. Elizabeth Zulama
Osco Mamani
DNI 00792442